

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 009 2021 00252 00
ACCIÓN:	REPRACION DIRECTA
DEMANDANTE:	FERNEY DARIO VANEGAS SERNA y otros
DEMANDADO:	NACION – MINDEFENSA - EJERCITO
ASUNTO:	INADMITE DEMANDA

De conformidad con el artículo 170 del CPACA-Ley 1437 de 2011- se **INADMITE** la demanda que en ejercicio del medio de control de Nulidad y restablecimiento del Derecho - laboral, consagrado en el artículo 138 CPACA – Ley 1437 de 2011, presentaron FERNEY DARIO VANEGAS SERNA, DIOSELINA SERNA ORTIZ, DUBER ARLEY y DALGI VIVIANA SERNA ORTIZ, para que en un término de diez (10) días, subsane los defectos meramente formales de que adolece, so pena de ser rechazada.

- 1- Se servirá aportar el registro civil de nacimiento del señor FERNEY DARIO VANEGAS SERNA.
- 2- A folio 25 obra el registro civil de nacimiento del señor DUVAN ANDRÉS SERNA ORTIZ, sin embargo, no otorgó ni aparece relacionado como demandante.
- 3- La prueba documental que obra a folio 30 del expediente digital es ilegible, se servirá presentar una copia que permita su lectura.
- 4- También se remitirá el texto de la demanda, de la subsanación y de sus anexos, a la entidad demandada y a la Procuradora 108 Judicial I Dra Erika María Pino Cano quien es la asignada a este despacho.

Para efecto de notificaciones se cuenta con las siguientes direcciones electrónicas:

Entidad o parte	Dirección electrónica
Demandante	Gomez_1980@hotmail.com
Demandada	notificacionesmedellin@mindefensa.gov.co usuarios@mindefensa.gov.co
Procuradora 108	epino@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Juzgado	adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez 17

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

<p align="center">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, 24/08/2021. Fijado a las 8 a.m. #054</p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
--

JJES